

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 062-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de marzo del 2022.

RESOLUCIÓN N° 296-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 062-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 331 literal (j) del COOTAD en concordancia con lo dispuesto en el Art. 233 del COGEP: **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 331 literal j) del COOTAD, en concordancia con lo señalado en el Art. 233 del COGEP, REALICE, ACEPTE, CONFIRME Y SUSCRIBA ACUERDOS CONCILIATORIOS en todas sus fases, diligencias y trámites judiciales necesarios dentro de los procesos; **1.-** Con la familia Coloma Parreño desistir y suscribir los acuerdos conciliatorios dentro del Proceso Ordinario signado con el número 16331-2014-2659, que se encuentra ventilándose en la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza; **2.-** Indagación Previa dentro de la causa No 1610181810020, por el presunto delito de daños materiales (vehículo institucional); **3.-** Proceso Penal dentro de la causa No 16281-2020-00271, por el presunto delito de daños materiales (vehículo institucional); **4.-** Proceso Laboral dentro de la causa No 16331-2020-00356, por Jubilación Patronal.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 31 de marzo del 2022.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

